



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





La Comisión de Presupuesto da opinión positiva a proyectos de ley

ENRIQUE MÉNDEZ
Y FERNANDO CAMACHO

Sin discusión y en bloque, la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados votó ayer un paquete de opiniones a favor de distintas iniciativas, entre ellas una para garantizar el ejercicio del derecho a la consulta de pueblos indígenas y otra que respalda la viabilidad de una ley general de infraestructura, que busca un nuevo modelo de participación de la iniciativa privada en obras públicas.

Por segunda ocasión, la mayoría de Morena y sus aliados en esa comisión desechó una propuesta del PRI para que en la Ley de Presupuesto no puedan autorizarse recortes a los fondos destinados a seguridad pública.

Además, en la reunión de ayer, el diputado priísta Jericó Abramo planteó que la comisión solicite una reunión con la Secretaría de Hacienda, para que explique el recorte por 280 mil millones de pesos previstos al gasto público de 2026, así como los 307 programas que desaparecerán, según lo previsto en la estructura programática.

En cuanto a la iniciativa de ley general de infraestructura para el bienestar, que presen-

tó en julio el vicecoordinador de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, la comisión consideró que, al preverse la creación de una unidad técnica para una comisión de infraestructura, se estima un impacto potencial de 57.2 millones de pesos.

Impacto presupuestario

Más allá no habría impacto presupuestario, pues aun cuando se prevé un fondo para garantizar el financiamiento de obras y acciones prioritarias, éste se integraría con excedentes de proyectos, donativos y sanciones.

Ramírez Cuéllar señaló: “Tenemos que reconocer que la magnitud de las carencias y de los retos en conectividad, movilidad, energía y servicios públicos demanda mucho más de lo que el erario puede aportar. Por eso es indispensable que impulsemos esquemas de coinversión público-privada, que permitan multiplicar los recursos, compartir los riesgos y acelerar la realización de proyectos estratégicos en todo el territorio nacional”.

La comisión consideró que dos iniciativas de ley general de consulta a los pueblos indígenas tampoco tienen impacto presupuestal, porque ya está previsto que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas asuma los costos de cada ejercicio.

Los dictámenes se enviaron a las comisiones donde las iniciativas están pendiente de votación.



Coinversión y certeza jurídica: la clave para la nueva infraestructura de México

Para Alfonso Ramírez Cuéllar la única salida es fortalecer esquemas de coinversión público-privada con reglas claras que den certidumbre a largo plazo.

20 August, 2025 • Redacción La-Lista



El presupuesto público ya no alcanza. Ese fue el mensaje central que el [diputado federal Alfonso Ramírez Cuéllar](#) llevó al Foro de Análisis de la Iniciativa de la Ley General de Infraestructura para el Bienestar, celebrado en Toluca y convocado por el Consejo Coordinador Empresarial del Estado de México. Para el legislador, la única salida viable es fortalecer esquemas de coinversión público-privada con reglas claras que den certidumbre a largo plazo.

Ramírez Cuéllar subrayó que los proyectos de conectividad, transporte, energía y servicios públicos no deben verse como obra física aislada, sino como parte de una estrategia integral que garantice competitividad y derechos sociales. En su visión, infraestructura y energía deben caminar juntas: sin acceso a energía limpia y confiable, la infraestructura no genera desarrollo sostenible ni justicia social.

¿Cuál es la propuesta de la Ley General de Infraestructura para el Bienestar?

La propuesta de Ley busca convertirse en un marco jurídico que atraiga inversión, multiplique recursos y acelere proyectos estratégicos en todo el país. Esto implica compartir riesgos entre el Estado y la iniciativa privada, pero también establecer mecanismos de rendición de cuentas y transparencia para evitar que la coinversión derive en privilegios o en desequilibrios frente al interés público.

[Coinversión y certeza jurídica: la clave para la nueva infraestructura de México](#)



Fox sólo sacó de pobres a sus hijos y a sus hijos políticos, señala Morena

**GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL**

Luego de que el PAN aseguró que en el sexenio de Vicente Fox hubo una reducción mayor de la pobreza, Morena se mofo de sus dichos y dijo que el “cabeza hueca” del guanajuatense a quien sacó de esa condición “fue a sus hijos y a sus hijos políticos”, no a la población.

Entrevistado en la sesión de la Comisión Permanente, el coordinador de los senadores panistas, Ricardo Anaya, celebró que en las administraciones federales morenistas haya disminuido la pobreza, pero lo que “no aceptamos es la magnificación y la mentira”, pues no es cierto que la baja registrada de 2018 a 2024 sea un hecho histórico sin precedente.

Señaló que de 1996 a 2006 bajó mucho más: 26 por ciento, mientras en el periodo de Andrés Manuel López Obrador el porcentaje fue de 12. Eso significó que en el sexenio de Fox, 8.6 millones de personas salieron de esa condición, y en el del tabasqueño fueron 1.7 millones.

El diputado morenista Leonel Godoy respondió que eso es una mentira vil y destacó que hasta sec-

tores de la derecha admiten que en los últimos 40 años no hubo disminución de la pobreza.

Gerardo Fernández Noroña (Morena), presidente del Senado, estimó que el PAN busca regatear el logro del gobierno de López Obrador. “¿Qué va a sacar de la pobreza el “cabeza hueca” de Fox a 10 por ciento de la población? Al contrario, la incrementó”. Sacó de esa condición “a sus hijos y a sus hijos políticos, no a la población. Es de una desvergüenza inaudita de Acción Nacional”.

Por otra parte, se refirió a la pretensión de PAN y PRI de llamar a comparecer al director del Tren Maya, luego del accidente registrado el martes, y destacó que su planteamiento es de “absoluta ignorancia”, pues la Comisión Permanente no tiene esa facultad y sólo puede invitar a reuniones de trabajo.

Además, recordó que el descarrilamiento está en proceso de investigación y, en principio, se debió a una falla en el sistema computarizado del manejo de vías.

El senador Jorge Carlos Ramírez Marín (PVEM) manifestó estar en contra de la comparecencia del funcionario referido, pues a quien debe rendir cuentas es a su superior, que es el Ejecutivo.


CHOQUE EN LA PERMANENTE

Téllez exige que Adán A. López no acuda al pleno

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

leticia.robles@gimm.com.mx

El destino los sentó con sólo un pasillo de distancia. La bancada del PAN ahora quedó a un lado de la bancada de Morena en la sede histórica del Senado, en Xicoténcatl 9, donde se desarrolló la penúltima sesión de la Comisión Permanente.

Lilly Téllez, senadora del PAN, comenzó a lanzar críticas al líder de los senadores de Morena, Adán Augusto López, y a exigirle que se retirara del pleno, porque “es el líder del cártel de La Barredora”.

De inmediato, la diputada petista Lilia Aguilar corrió a pararse a un lado del escaño de López Hernández, como en espera de que Téllez se acercara más, pero ésta prefirió sacar su teléfono y comenzar a grabarlos, para relatar en redes lo que ocurría.

Siempre acompañado de Lilia Aguilar, Adán Augusto López decidió subir a la tribuna para platicar con el presidente de la Permanente, Gerardo Fernández Noroña.

“Ahí están. Uno es el del

cártel de La Barredora y el otro es amigo del terrorista dictador de Venezuela”, acusó Téllez.

Una vez que Adán Augusto se levantó de la tribuna, Fernández Noroña expresó que “parece que hay una persona legisladora que anda con problemas domésticos y anda buscando una barredora, si la pueden orientar”.

Pero Téllez continuó con la grabación de su video. La petista Yeidckol Polevnsky, al terminar la exposición de su iniciativa, pidió que “no podemos tener locos en el pleno”.

Pero Lilly Téllez no cedió, entonces a gritos pidió: “que Noroña se manifieste sobre la recompensa de 50 millones de dólares por su amigo Maduro”, a lo que Noroña contestó: “no es tema”. Y como la panista no se callaba, dio por finalizada la sesión y ya no hubo debate político.

Luego, Noroña se acercó a Téllez para decirle que “yo no le pongo ningún apodo y le exijo que me respete... La única traidora es usted aquí” y se salió, mientras ella le preguntó “¿va a entregar o va a defender a Maduro, conteste?”.



Foto: Cuartoscuro

Adán Augusto López, coordinador de la bancada de Morena en el Senado, durante la sesión de ayer de la Permanente.



#Política

Exigen rendición de cuentas a Adán Augusto en plena sesión

La senadora del PAN, Lilly Téllez, amplió su crítica y subrayó que México merece dignidad, exigiendo que este tipo de impunidad no permanezca sin sanción

POR RUBÉN ARIZMENDI

Al concluir la sesión de la Comisión Permanente, la senadora del Partido Acción Nacional (PAN), Lilly Téllez, acusó al líder de Morena en el Senado, Adán Augusto López Hernández, quien en ese momento se encontraba en su escaño, de ser "líder político del cártel de La Barredora" y afirmó que su presencia en el recinto representa una degradación de la institución legislativa.

"Es una ofensa que un presun-

to padrino político de un cártel esté aquí sentado, en lugar de ser esposado", lanzó Lilly Téllez en el pleno, lo que generó tensión, obligando a que Adán Augusto decidiera retirarse del lugar junto con la senadora Andrea Chávez.

La legisladora del PAN amplió su crítica y subrayó que México merece dignidad, exigiendo que este tipo de impunidad no permanezca sin sanción.

Pide a Adán Augusto que abandone el cargo

La legisladora Lilly Téllez enfatizó que su exposición no era



Es una ofensa que un presunto padrino político de un cártel esté aquí sentado"

Lilly Téllez
Senadora del PAN

un ataque personal, sino un llamado a la justicia. Afirmó que exhibió con evidencia visual la presencia de Adán Augusto López Hernández en el Senado, y pidió que abandonara el cargo y se sometiera a las autoridades competentes.

Su acusación se centró en que los "narco políticos" deben rendir cuentas, y advirtió que no dará tregua hasta que haya legalidad y transparencia.



Lilly Téllez acusó a Adán Augusto López Hernández de ser 'líder político del cártel de La Barredora'



Exigen comparecencia tras descarrilamiento

MARTHA MARTÍNEZ
Y NADIA ROSALES

La mayoría en la Comisión Permanente impidió que en la sesión de ayer se agendara la discusión en torno al Tren Maya, luego de que registrara su tercer incidente desde que fue inaugurado.

No obstante, los legisladores panistas exigieron la comparecencia del director general del Tren Maya, David Lozano, al advertir que el incidente del martes en Yucatán no es un hecho aislado.

Durante la sesión, la senadora del PAN, Mayuli Latiña Martínez planteó la solicitud a la Mesa Directiva, pero la mayoría bloqueó el debate y como tema de la agenda política acordó abordar la reducción de la pobreza. Al final, ninguno de los temas se discutieron en el Pleno.

En conferencia, el presidente de la Mesa Directiva, el morenista Gerardo Fernández Noroña, reconoció que la Oposición quería abordar en la agenda política el “perceance” del Tren Maya.

No obstante, la mayoría se impuso para en su lugar, agendar el debate sobre “el logro indiscutible” de que 13 millones de mexicanos salieron de la pobreza.

Fernández Noroña minimizó el descarrilamiento ocurrido el martes en la estación Izamal, en Yucatán, y que el director general del Tren Maya, Óscar Lozano Águila, calificó como un “perceance”.

“Como si eso no lo sufrirían los sistemas de transporte ferroviario de todos los lugares del mundo”, expresó.

Ayer, los diputados del PAN Héctor Saúl Téllez y Ernesto Sánchez demandaron la suspensión inmediata de las operaciones del Tren Ma-

Las posturas



Ignacio Mier
Senador
morenista

“Es un accidente, como puede haber en cualquier sistema colectivo en otra parte del mundo”.

Héctor Saúl Téllez
Legislador panista

“Demandamos inmediatamente la suspensión del servicio en el Tren Maya hasta no garantizar la seguridad plena de todos sus pasajeros. Este proyecto no puede continuar con fallas, con anomalías, con sobrecostos”.

Ernesto Sánchez
Diputado panista

“Es es una muestra de que algo mal hecho y con corrupción, pone en peligro de la vida de las personas, como fue en la Ciudad de México el tema de la Línea 12 del Metro que cobró vidas y no hay justicia aún para las víctimas”.

Gerardo Fernández N.
Presidente del senado

“Quería la Oposición, frente a este logro indiscutible de una política pública (la disminución de la pobreza), que está mejorando las condiciones de vida de la gente, quería que se abordara que descarriló el Tren”.

ya, tras recordar que desde su inauguración, en diciembre de 2023, ha registrado 45 fallas, incluyendo tres descarrilamientos graves: Tixkokob en marzo de 2024, Bacalar en enero de 2025 e Izamal este 20 de agosto.

El coordinador de la bancada en el Senado, Ricardo Anaya, solicitó la comparecencia del director del Tren Maya, David Lozano.

“Cómo puede ser que un proyecto de esa magnitud no contaba con los estudios en

materia ambiental y ha tenido ya tantos descarrilamientos, porque esto que ocurrió no es un hecho aislado, es algo que ha venido repitiendo”, señaló.

El vicecoordinador de Morena en el Senado, Ignacio Mier, minimizó el accidente, y aunque llamó a que haya una revisión para fincar responsabilidades también solicitó no magnificar el incidente.

“Creo que no hay que menospreciarlo, pero tampoco

magnificarlo. Es una estación de más de mil kilómetros de recorrido, hay que verlo de manera más prudente, más sensata”.

Mier apuntó que para determinar lo ocurrido se requiere una revisión técnica por parte de la empresa que opera el tranvía del sureste y, posteriormente, verificar los contratos.

Como tercer punto, reiteró, que no se debe “magnificar el hecho”, sino “ubicarlo en su justa dimensión”.



Patricia Mercado, diputada de MC, celebró la ratificación de Genaro Lozano como embajador de México en Italia

El internacionalista y analista en medios de comunicación fue propuesto por Claudia Sheinbaum para representar a México también ante Malta, Albania y San Marino

Por Israel Aguilar Esquivel

20 Ago, 2025 04:15 p.m.



Genaro Fausto Lozano Valencia, internacionalista reconocido por su participación como analista en diversos medios de comunicación, fue **ratificado** por la Comisión Permanente como **embajador de México en Italia**. A pesar del voto en contra de algunos opositores, la diputada de Movimiento Ciudadano (MC), **Patricia Mercado**, **celebró la designación propuesta por** Claudia Sheinbaum Pardo.

En redes sociales, la presidenta de la Comisión de Movilidad en la Cámara de Diputados expuso que existen motivos para “ver con buenos ojos” la decisión de ratificar a **Lozano** como representante diplomático de México en **Italia** ante las Repúblicas de **Albania, Malta y San Marino**. Aunque destacó su formación académica y profesional, abundó en el significado que tiene su nombramiento.

“Hay algo más que vale la pena destacar: el mensaje que México da en el actual contexto global, al enviar a un **activista por derechos y libertades, particularmente a favor de poblaciones LGBTIQ+** y del derecho de las mujeres a decidir sobre su maternidad, ante un gobierno como el de Italia que se ha definido como conservador y contrario a esos derechos”, escribió en su perfil de la red social X.

[Patricia Mercado, diputada de MC, celebró la ratificación de Genaro Lozano como embajador de México en Italia - Infobae](#)



Ratifican a Genaro Lozano en *fast track*

El periodista rinde
protesta como
embajador de
México en Italia

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratificó en *fast track* y con el voto en contra del PAN y el PRI el nombramiento expedido por la presidenta Claudia Sheinbaum a favor del periodista Genaro Lozano Valencia como embajador extraordinario y plenipotenciario de México ante la República de Italia, así como por unanimidad a Francisco de la Torre Galindo como embajador ante Indonesia.

Ante el pleno del Senado, el pe-

riodista y académico rindió la protesta de ley en medio del besamanos de legisladores de Morena, PT, PVEM e incluso de Movimiento Ciudadano, que votaron a favor.

Con 25 votos a favor y nueve en contra, el nuevo diplomático de la 4T fue ratificado y comparado con la también periodista Isabel Arvide, a quien el expresidente López Obrador nombró cónsul en Estambul.

Federico Döring, diputado del PAN, recordó que Lozano escribió un artículo en el que menospreció la actuación de Giorgia Meloni como primera ministra de Italia, a quien comparó con Donald Trump. ●



El periodista y académico Genaro Lozano (tercero de izq. a der.) recibió en el Senado el nombramiento como embajador de México ante Italia.

MARIO JASSO, CUARTOSCUERO

25

VOTOS

a favor y nueve
en contra
obtuvo el
nombramiento
de Genaro
Lozano como
embajador.

**Y ADEMÁS**

Ratifican a Lozano como embajador

La Permanente ratificó el nombramiento de Genaro Lozano como embajador en Italia. El senador Cuauhtémoc Ochoa dijo que no es un país cualquiera para México y destacó que este nombramiento representa un paso hacia la pluralidad en el servicio exterior mexicano. También fue ratificado Francisco de la Torre Galindo como representante en Indonesia.



FOTOS: CARRERA/ASQUINEL

Ratifican en el Senado a Genaro Lozano como embajador en Italia

● Por mayoría de votos, la Comisión Permanente en el Senado ratificó a Genaro Lozano como embajador de México ante el Gobierno de Italia, este miércoles.

Con el voto en contra del PAN y el PRI, el Congreso avaló el nombramiento del conductor y activista LGBT+, Genaro Lozano, como embajador de México en Italia y la asignación de Francisco de la Torre Galindo como representante ante Indonesia.

Previo a la asignación, Lozano prometió "representar con amor" a México y presentó su plan de trabajo basado en ocho ejes. **/LUISVALDÉS**





SENADO RATIFICA A GENARO LOZANO COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN ITALIA

- **LA PRIMERA COMISIÓN** de Asuntos Políticos e Internacionales de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratificó el nombramiento de Genaro Lozano como embajador de México en Italia, con concurrentes en Albania, Malta y San Marino. Claudia Sheinbaum propuso su designación el 19 de agosto de 2025.
- Lozano presentó su plan de trabajo ante los legisladores, destacando ocho ejes prioritarios: fortalecer la cooperación económica y comercial, impulsar la relación política y diplomática, promover la cultura y el turismo mexicano, fomentar la cooperación en educación e investigación, fortalecer la comunidad mexicana en Italia, impulsar el poder suave de México, acompañar la presencia de México en la Copa Mundial de Fútbol de América del Norte y garantizar la igualdad sustantiva, con especial atención a casos de violencia de género..

Redacción ContraRéplica



Congreso de la Unión ratifica a Genaro Lozano como embajador en Italia

Lozano fue ratificado como embajador en Italia en fast track

Por Miguel Flores



Este miércoles, la **Primera Comisión de Asuntos Políticos e Internacionales de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión**, ratificó en fast track el nombramiento expedido por **Claudia Sheinbaum, presidenta de México**, en favor del periodista **Genaro Lozano**.

El nombramiento, que fue recibido el pasado martes por la noche, **fue avalado por mayoría de votos y se prevé que sea votado en el pleno en la sesión de este miércoles** y rinda protesta como nuevo **embajador de México ante la República de Italia**.

El también académico, durante su comparecencia, dijo que desempeñará su función con **compromiso absoluto, vocación de servicio y un “profundo amor por el pueblo de México”**.

También reconoció el apoyo del canciller **Juan Ramón de la Fuente** y del equipo de la **Secretaría de Relaciones Exteriores** durante el proceso de nombramiento.

Lozano expuso la importancia estratégica de **Italia para México**, subrayando que la relación bilateral cumple **150 años y se basa en la confianza mutua, la cooperación en foros multilaterales como el G20 y la OCDE**, así como un comercio que supera los **11 mil millones de euros**, lo que convierte al país europeo en uno de los principales socios comerciales de México.



Diputado de Morena minimiza descarrilamiento del Tren Maya: “Fue un incidente menor, leve”

“No hubo daños contra nada”, expuso Leonel Godoy al salir de la sesión de la Comisión Permanente

Por Omar Tinoco Morales

20 Ago, 2025 07:40 p.m.



El diputado federal **Leonel Godoy Rangel, de Morena, afirmó que el descarrilamiento del Tren Maya**, ocurrido el martes, fue un “incidente menor”, pues no hubo reporte de ninguna persona lesionada.

“Claro que hay que mejorar el servicio, **pero fue un incidente menor, leve, ni siquiera un lesionado, no hubo daños contra nada**”, expuso el diputado morenista al salir de la sesión de la Comisión Permanente.

El diputado federal acusó que la oposición pretenda maximizar este incidente y **“sacar raja política”**.

“La oposición tiene todo el derecho de criticar, pero no de mentir. **Politizar un asunto técnico, es el error que está cometiendo la oposición**”, reprochó el morenista.

[Diputado de Morena minimiza descarrilamiento del Tren Maya: “Fue un incidente menor, leve” - Infobae](#)



INFORMACIÓN DE CONGRESO

Diputada propone usar el deporte para frenar adicciones entre jóvenes

La diputada federal, Ana González González, presentó un exhorto dirigido a las secretarías de Salud y de Educación Pública para que, a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte diseñen y ejecuten estrategias que promuevan el deporte como herramienta de prevención de adicciones entre la juventud mexicana.

A través de un Punto de Acuerdo, la legisladora del Partido

Revolucionario Institucional subrayó que el consumo y abuso de drogas representa una problemática grave con efectos devastadores para la salud, la vida social y el desarrollo integral de las personas, por lo que enfatizó que los sectores más vulnerables son niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Advirtió que el uso de metanfetaminas entre adolescentes ha crecido de forma alarmante. Citó datos de El Colegio Nacional que revelan un aumento del 14.8 por ciento en 2013 al 45.6 por ciento en 2023 en el consumo de esta sustancia, particularmente entre jóvenes.



Aprueban diputados locales propuesta para regular eSports en las leyes

Aseguran que videojuegos y deportes electrónicos tienen un crecimiento explosivo en el país, de 14 por ciento en tres años

✍ ANA LAURA © 20, AGOSTO 2025

El **Congreso de la Ciudad de México** aprobó una iniciativa de reforma a la **Ley General de Cultura Cívica y Deporte** para reconocer los **eSports** dentro del marco normativo y argumenta que hay ya un reconocimiento a nivel mundial de los deportes electrónicos, ante su explosivo crecimiento y el impacto que tiene en la juventud, por lo que es importante regular su **práctica, formalizarla, reconocerla y validarla** en el marco jurídico de nuestro país.

La iniciativa dirigida al **Congreso de la Unión** por la **Comisión del Deporte del Congreso local**, señala que México es un país con gran potencial en deportes electrónicos, sin embargo, al ser una rama en pleno crecimiento y no reconocida legalmente, existen limitaciones para las personas usuarias y desarrolladoras, resultando en **falta de apoyos y visibilización**, por lo que comenzar con el reconocimiento en la ley, será la punta de lanza en legitimar esta disciplina deportiva.

Con esta adecuación se busca fomentar su desarrollo en un entorno seguro y organizado, estableciendo directrices claras que promuevan la competencia saludable, la formación de atletas y el respeto entre participantes.

Define al deporte **electrónico o eSport** como la actividad organizada de videojuegos o simulador que requiere habilidad, estrategia, entrenamiento sistemático y destreza, ya sea física o cognitiva; con el fin de obtener un resultado competitivo medido objetivamente a través de reglas y un sistema de puntuación definido. Entre estos están **torneos virtuales de fútbol, de batallas en equipos**, y otro tipo de videojuegos.

El Deporte Electrónico contará con un administrador de competición, el que dictará la reglamentación asequible para todas y todos los participantes.

La propuesta, impulsada por el diputado **Federico Chávez Semerena**, precisó que estos deportes se están convirtiendo en una tendencia entre los jóvenes de todo el mundo, y en México los **eSports** han mostrado un notable aumento en popularidad, con un crecimiento del 14.5 por ciento en la base de aficionados entre 2020 y 2021, según datos de la firma de análisis de mercado de la industria de **videojuegos Statista**, la cual señala que la industria de videojuegos interactivos ha crecido a tal nivel en México, que actualmente el país se encuentra en el segundo mercado de videojuegos de América Latina.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	23	21/08/2025	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Chávez Semerena, presidente de la comisión, señaló que con este reconocimiento se da un paso enorme en la Ciudad de México, ya que este trabajo reconoce el esfuerzo de miles de jóvenes entrenadoras, árbitros, universidades y comunidades.

“Los **eSports** no son sólo entretenimiento, exigen estrategia, disciplina, entrenamiento y trabajo en equipo”, puntualizó, por lo que la juventud ha buscado su reconocimiento en el marco legal, con el fin de contar con el acceso simple para su registro, además de poder participar en competencias internacionales representando a México, con reglas claras.

Por su parte, la diputada Adriana Espinosa de los Monteros García mencionó que se da la oportunidad de poder tener un impacto positivo en la juventud con cultura digital. “La era digital ya nos alcanzó, nos rebasó y es momento de actualizar nuestros marcos normativos”, advirtió.

Las y los integrantes de la comisión coincidieron en que la inclusión de los **eSports** como un deporte válido no sólo es un paso hacia la modernización de la legislación deportiva en el país, sino que representa una oportunidad para preparar a las futuras generaciones frente a los retos que plantea un mundo cada vez más digital.



Señalan pérdidas millonarias

En el documento del martes, en el que el PAN en la Cámara de Diputados exigió la creación inmediata de una Comisión Investigadora Independiente y la suspensión temporal de las operaciones del Tren Maya, tras los múltiples incidentes que ha acumulado la obra desde su

inauguración en diciembre de 2023, señalan pérdidas millonarias.

El vicecoordinador económico del GPPAN, Héctor Saúl Téllez Hernández, calificó al proyecto como un "fiasco continuo", al documentar al menos 45 fallas técnicas en menos de dos años, y aseveró que señaló que el Tren Maya acumula pérdidas operativas por cinco mil 807 millones de pesos hasta junio de 2025.

— Alejandrina Franco

Detectan en universidades de México inconsistencias por \$621 millones de 2017 a 2024

hace 16 horas



Entre 2017 y 2024, las universidades públicas del país latinoamericano tuvieron observaciones por 11.700 millones de pesos (alrededor de 621 millones de dólares), señaló Javier Herrera Borunda, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, citando información de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Durante la entrega de la auditoría a las finanzas de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (Anuies), el funcionario destacó la voluntad de las instituciones para aclarar el monto, parte del cual, explicó, se debe a las deficiencias metodológicas en la rendición de cuentas.

Por su parte, el titular de la ASF, David Colmenares, detalló que, de cara a los retos sociales, **es esencial que las autoridades educativas expliquen cómo manejaron los recursos** que la sociedad les confirió.

Sin embargo, precisó que la fiscalización no debe ser entendida como un medio de sanción, sino una herramienta preventiva para que las dependencias y órganos autónomos, incluidas las universidades públicas, hagan un mejor trabajo en beneficio de la sociedad.

En ese sentido, el secretario general de la Anuies, Luis Armando González Placencia, reconoció que **el país ha pasado de una auditoría punitiva y persecutoria a una de ayuda y prevención.**

[Detectan en universidades de México inconsistencias por \\$621 millones de 2017 a 2024 - 20.08.2025, Sputnik Mundo](#)



FALTA A AUDIENCIA

Aureoles evade a la Fiscalía

El exgobernador de Michoacán, Silvano Aureoles Conejo, no asistió a la audiencia inicial correspondiente a su caso penal por asociación delictuosa, lavado de dinero, peculado y administración fraudulenta.

En cambio, el abogado de Aureoles, Ángel Echeagaray, sí asistió y, al ser cuestionado por la jueza Patricia Sánchez Nava sobre la inasistencia de su cliente, el abogado declaró que desconocía los motivos por los que no llegó a la cita en los juzgados del Reclusorio Oriente de la Cdmx.

En la Sala estaban presentes representantes de la Fiscalía General de la República (FGR), Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Auditoría Superior de la Federación (ASF), Contraloría de Michoacán y la Fiscalía de Michoacán. **Aldo Canedo**



Alertan: sistema de salud atiende al día a 5 menores agredidos

ESTIMAN 1,964 casos de violencia sexual al año; reportan 9,822 víctimas en un lustro agredidas en su entorno familiar, escuelas y sitios públicos. **pág. 6**



ACTIVISTAS destacan que la cifra negra de estos delitos es de 95%; advierten falta de protocolos en planteles escolares para prevenir este ilícito.

En 5 años suman 9 mil 822 víctimas

Sistema de salud atiende al día a 5 menores por violencia sexual

› **ACTIVISTAS SEÑALAN** que cerca de 95% de los delitos no se denuncia y en 85% de los casos el agresor es cercano a la víctima; padres deben saber identificar esta situación, dicen

› Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

Cada día en México, cinco menores de edad son atendidos en el sistema de salud, en promedio, al ser víctimas de violencia sexual. Se trata de un estimado anual de mil 964 casos de este tipo de agresión en agravio de niñas, niños y adolescentes que fueron atendidos en unidades de salud del país en el periodo de 2019-2023, de acuerdo con datos de la Dirección General de Información en Salud de la secretaría del ramo.

En ese lapso de cinco años se reportó un total de nueve mil 822 víctimas que fueron agredidas en sus propios hogares, centros escolares y sitios públicos, lo que demuestra que nuestro país vive una realidad que vulnera profundamente la integridad de su infancia, denunciaron organizaciones civiles.

el dato

DIVERSAS ONG anunciaron el lanzamiento de un catálogo gratuito de recursos pedagógicos para maestros y familias, para reforzar la concientización sobre este delito.

Tan sólo en el 2023 se registraron 268 casos de violencia sexual cometida en el

entorno educativo, como escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria, según las cifras de la Secretaría de Salud (Ssa).

De éstos, de acuerdo con Valeria González Ruiz, directora del colectivo Alumbra, 73.9 por ciento (198) fueron contra niñas y 26.1 por ciento (70) contra niños.

En entrevista con *La Razón*, abundó que, de los 268 casos, 68 se dieron en agravio de niñas y niños de uno a cinco años; 79, contra la población de seis a 11 años, y 121, contra adolescentes de entre 12 y 17 años.

“Está ocurriendo en las escuelas, es un problema continuo y grave”, declaró, tras subrayar que “es un fenómeno sumamente complejo que muchas veces no se denuncia de manera inmediata, por la forma en que se comete, a veces a través de engaños o con amenazas”.

Sin embargo, señaló, la problemática puede ser mayor, ya que datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2024) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) indican que la cifra oculta de delitos sexuales es del 95 por ciento.

“Las niñas y niños tardan mucho tiempo en denunciar (ante sus padres). Aproximadamente el 95 por ciento de los delitos de violencia sexual cometidos no se denuncian; la información que tenemos es apenas el cinco por ciento de los que sí se llegan a conocer”, subrayó.

PROBLEMA OCULTO. La activista González Ruiz añadió que 20 por ciento de los delitos de violencia sexual son perpetrados en contra de niñas y niños de entre cinco y nueve años, “que a veces tienen dificultad para identificar lo que les está ocurriendo”.

Informó que Alumbra documentó que a diario se registran alrededor de 98 carpetas de investigación por violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, mientras la Fundación Freedom reportó que, en México, una de cada cuatro niñas y uno de cada seis niños vive violencia sexual, de los cuales el 85 por ciento de estos casos ocurre a manos de alguien cercano a la víctima.

La activista expuso también datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 del Inegi, en la que se señala que 12 de cada 100 mujeres reportaron haber sido víctimas de violencia sexual antes de los 15 años, lo que significa que fueron alrededor de seis millones de ellas; y siete de cada 10 agresores de las mujeres eran familiares.

Para la activista en derechos humanos e infantiles Viviana Erika Solorio “es repudiable que nuestras niñas, niños y adolescentes sufran este tipo de situaciones en manos de sus agresores”.

En entrevista con este diario, opinó que es importante que los gobiernos y las legislaturas trabajen para prevenir este tipo de actos y conductas.



"Necesitamos atención a la salud mental desde la educación básica para darles herramientas a los menores de edad. Además, es importante involucrar a los padres de familia", apuntó.

Y es que, de acuerdo con el estudio "Violencia en la primera infancia", de la asociación Guardianes, seis de cada 10 padres y madres no saben cómo identificar y enfrentar una situación de violencia sexual en niños y niñas.

Otra problemática que se presenta en la infancia son las agresiones sexuales de que son víctimas los menores en los centros escolares, tanto públicos como privados.

Un estudio de la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia (ODI) documentó que niñas y niños de entre tres y cinco años describían agresiones sexuales graves en preescolares públicos y privados. De enero a junio del 2024 se habían documentado 27 casos como éstos en 12 estados de la República.

En tanto que durante el periodo del 2012 al 2023 se registraron tres mil 534 casos de violencia sexual por personal escolar, es decir, diariamente una niña o niño es agredido sexualmente en las escuelas de nuestro país.

FALTAN PROTOCOLOS. Al respecto, Paulina Amozurrutia, directora de Unión Mujer, alertó que se trata de un problema "gravísimo" el abuso y la violencia sexual infantil, porque "no está sólo en las calles, está también en las escuelas", donde, lamentó, no hay protocolos para la prevención y evitar que los casos aumenten.

Durante su participación en *Al Mediodía con Solórzano*, transmitido en las redes sociales de *La Razón*, informó que varias asociaciones civiles presentaron algunos amparos, con el fin de que se dieran esos protocolos por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y erradicar así la violencia sexual infantil en las escuelas.

"La realidad es que, desde el 30 de mayo, el secretario de Educación (Mario Delgado) mandató que haya protocolos, que los maestros estén preparados, concientizados; tienen 90 días hábiles para poder hacer los protocolos, pero nosotros, analizando los estados, vemos que hay algunos que tienen protocolos de 2005", comentó.

Amozurrutia destacó que, por estas presiones, recientemente la SEP puso en el calendario escolar, por primera vez

en la historia, el 8 de septiembre para la concientización de la violencia sexual infantil.

"No hay la capacitación de los profesores y vemos estas acciones por presión jurídica, mediática de la SEP, pero es por eso que queremos se empiece a trabajar firme, con padres de familia, con maestros concientizados, pero sobre todo con niños que entiendan que su cuerpo no se toca", enfatizó.

Al mismo tiempo, subrayó que, después del crimen organizado, la pornografía infantil es el "negocio" más lucrativo en México, obviamente de temas no sensatos: "Dicen que tenemos el tercer lugar de violencia sexual infantil, y el primer lugar de pornografía infantil en el mundo".

USTED DISCULPE. Mientras, la SEP ofrecerá una disculpa pública con motivo de los abusos cometidos por servidores públicos en el Jardín de Niños "Marcelino de Champagnat", de la alcaldía Gustavo A. Madero, el próximo jueves 28 de agosto, a las 10:00 horas, tras siete años de pleito jurídico.

En 2018, al menos 18 niños y niñas de dicha institución fueron víctimas de violencia sexual por parte de un funcionario que laboraba como personal de apoyo técnico pedagógico, el cual fue sentenciado a 494 años de cárcel, con la ayuda de la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia (ODI).

Mariana Gil, directora de ODI, dijo que durante la resolución contra este sujeto, el juez reconoció la existencia de un patrón sistemático de violencia sexual en la escuela y la participación de múltiples personas agresoras.

La sentencia incluyó la reparación integral del daño y medidas de no repetición dirigidas a la SEP y a la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México (AEFCM), tales como la disculpa pública, lo que representa un caso paradigmático y una sentencia sin precedentes en nuestro país, apuntó.

BOTÓN DE MUESTRA

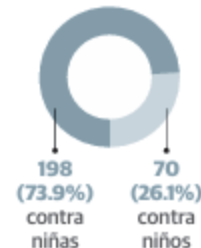
POREDADEAD

1 a 5 años	68
6 a 11 años	79
12 a 17 años	121

Desglose por género y edad de los 268 casos de violencia sexual en escuelas en 2023.

Fuente: Ssa

POR GÉNERO



EN SUS PALABRAS

Especialistas abordan el fenómeno del abuso sexual infantil.



LAS NIÑAS y niños tardan mucho tiempo en denunciar (ante sus padres). Aproximadamente el 95% de los delitos de violencia sexual no se denuncian; apenas el 5% sí se llega a conocer"

VALERIA GONZÁLEZ
Directora del colectivo Alumbrá



NECESITAMOS atención a la salud mental desde la educación básica para darles herramientas a los menores de edad. Además, es importante involucrar a los padres de familia"

VIVIANA SOLORIO
Activista en derechos humanos e infantiles



DESDE EL 30 de mayo, el secretario de Educación mandató que haya protocolos, que los maestros estén preparados. Pero vemos que hay algunos que tienen protocolos de 2005"

PAULINA AMOZURRUTIA
Directora de Unión Mujer



CASO CIENFUEGOS DETONÓ LA RUPTURA CON LA DEA : SHEINBAUM

El distanciamiento se daría durante el gobierno de López Obrador

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepública.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que no existe ningún acuerdo firmado entre México y la Administración de Control de Drogas de Estados Unidos (DEA), pese a que dicha agencia anunció el lanzamiento de una iniciativa conjunta llamada Proyecto Portero.

Durante la conferencia mañanera de este miércoles, la mandataria federal recordó que la detención en Estados Unidos de dicho general fue el hecho que marcó el distanciamiento entre el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y la DEA, al señalar que esa captura se realizó sin pruebas y posteriormente el militar fue liberado.

También dijo que la DEA participó en el operativo donde fue ultimado Arturo Beltrán Leyva, hace 16 años, de cuello

cadáver se exhibió una imagen -con dólares colocados encima del cadáver-.

La presidenta enfatizó que las operaciones de seguridad en México son responsabilidad exclusiva de las fuerzas federales, estatales y municipales, y que la participación de agentes extranjeros solo puede realizarse con respeto a la soberanía y bajo lo establecido en la legislación nacional. Explicó que, a diferencia de gobiernos anteriores, no se permite la intervención directa de agencias estadounidenses en operativos dentro del territorio nacional.

Sheinbaum reiteró que actualmente se trabaja en un acuerdo de cooperación en seguridad con Estados Unidos que se deriva de una reunión en Washington entre funcionarios de ambos países, y que la coordinación se mantiene de manera institucional entre el Comando Norte, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Marina y otras instancias de seguridad.

Cuestionó la intención de la DEA al anunciar un operativo en la frontera y subrayó que su gobierno nunca pondrá en riesgo la soberanía ni aceptará subordinación en materia de seguridad, aunque sí mantiene colaboración e intercambio de información con autoridades estadounidenses.●

**COPARMEX: SON PILARES DEL BIENESTAR**

Urgen priorizar gasto en salud y educación

POR LINDSAY H. ESQUIVEL

El gasto en educación y salud deberá tener prevalencia en el Presupuesto 2026, pues son pilares para la movilidad social y el bienestar, aseguró Juan José Sierra, presidente de la Coparmex.

“El gasto privado en salud creció 40% en 2024 con respecto al 2016, afectando más a los hogares de menores ingresos, lo que evidencia la urgencia de corregir el rumbo de las políticas gubernamentales”, expuso.

Reconoció que la baja histórica en las cifras de

pobreza se debe al alza de los ingresos laborales. “Los datos confirman que el empleo y la productividad son la vía más eficaz para superar la pobreza y que las empresas sí contribuyen para abatir rezagos sociales”.

No obstante, señaló que aún hay retos, pues la vulnerabilidad por carencias sociales creció. En 2024, 32.2% de la población, enfrentó al menos una carencia; la más común es la falta de seguridad social, seguida de acceso a servicios de salud y alimentación de calidad.

DINERO



PRESUPUESTO 2026

LA PRIORIDAD, EDUCACIÓN Y SALUD

LA COPARMEX expresó que se deben asignar suficientes recursos en rubros que aseguren la movilidad social y la continuidad del combate a la pobreza > 2

REZAGO EDUCATIVO

■ MILLONES DE MEXICANOS ● PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN



CARENCIA EN SERVICIOS DE SALUD

■ MILLONES DE MEXICANOS ● PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN




PRESUPUESTO 2026

PIDEN ELEVAR EL GASTO EN SALUD Y EDUCACIÓN

La Coparmex asegura que debe evitarse que se incrementen las erogaciones de bolsillo de los hogares

POR LINDSAY H. ESQUIVEL
 lindsay.hernandez@gimm.com.mx

El próximo Presupuesto de Egresos deberá priorizar el gasto en educación y salud, pues son pilares fundamentales para asegurar movilidad social y bienestar, aseguró el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Juan José Sierra.

El líder patronal mencionó que se debe garantizar no sólo el acceso, sino también la calidad de los servicios que reciben los hogares mexicanos, de manera que ningún ciudadano quede rezagado por falta de oportunidades en estas áreas esenciales.

“El gasto privado en salud creció 40% en 2024 con respecto al 2016, afectando más a los hogares de menores ingresos, lo que evidencia la urgencia de corregir el rumbo de las políticas gubernamen-

tales”, expuso.

La Coparmex reconoció que la baja en las cifras de pobreza, la mayor en décadas, se debe al alza de ingresos laborales, resultado del esfuerzo de trabajadores y empresas. “Los datos confirman que el empleo y la productividad son la vía más eficaz para superar la pobreza y que las empresas sí contribuyen para abatir rezagos sociales”.

No obstante, señaló que hay retos que aún permanecen y deben reconocerse, pues aunque la pobreza disminuyó, la vulnerabilidad por carencias sociales creció.

En 2024, 41.9 millones de personas, 32.2% de la población, enfrentaron al menos una carencia. La más común es la falta de seguridad social, seguida de acceso a servicios de salud, alimentación nutritiva y de calidad.

DISPARIDAD REGIONAL

Además, la disparidad regional permanece. Chiapas, Guerrero y Oaxaca encabezan la lista de entidades con mayor porcentaje de personas en pobreza. En el caso de Chiapas, 1.5 millones de habitantes se encuentran en pobreza extrema, lo que equivale a casi una cuarta parte de su población.

Mientras que, estados como Nuevo León muestran que el progreso es posible: 53.5% de sus habitantes no son pobres ni vulnerables, reflejando que el bienestar sostenido se alcanza cuando convergen crecimiento económico, inversión productiva y empleos dignos.

Por ello, el líder patronal insistió en que se debe priorizar la educación y la salud, pues ambos son pilares fundamentales para asegurar movilidad social y bienestar.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	pp.,p2	21/08/2025	LEGISLATIVO



Finalmente, la Coparmex se comprometió en seguir apoyando la recuperación del salario mínimo general, conforme a la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, y mantener el impulso al salario digno como iniciativa voluntaria según la capacidad de cada negocio.

“Confiamos en que el gobierno contribuya a este propósito fomentando el crecimiento económico, la inversión y la productividad”, dijo Sierra Álvarez.

También urgió al gobierno federal a actualizar las tablas de retenciones del impuesto sobre la renta (ISR) para que los aumentos al salario mínimo beneficien en mayor medida a los hogares.



El gasto de las familias en salud privada creció 40% en 2024, lo que evidencia la urgencia de corregir el rumbo de las políticas gubernamentales.”

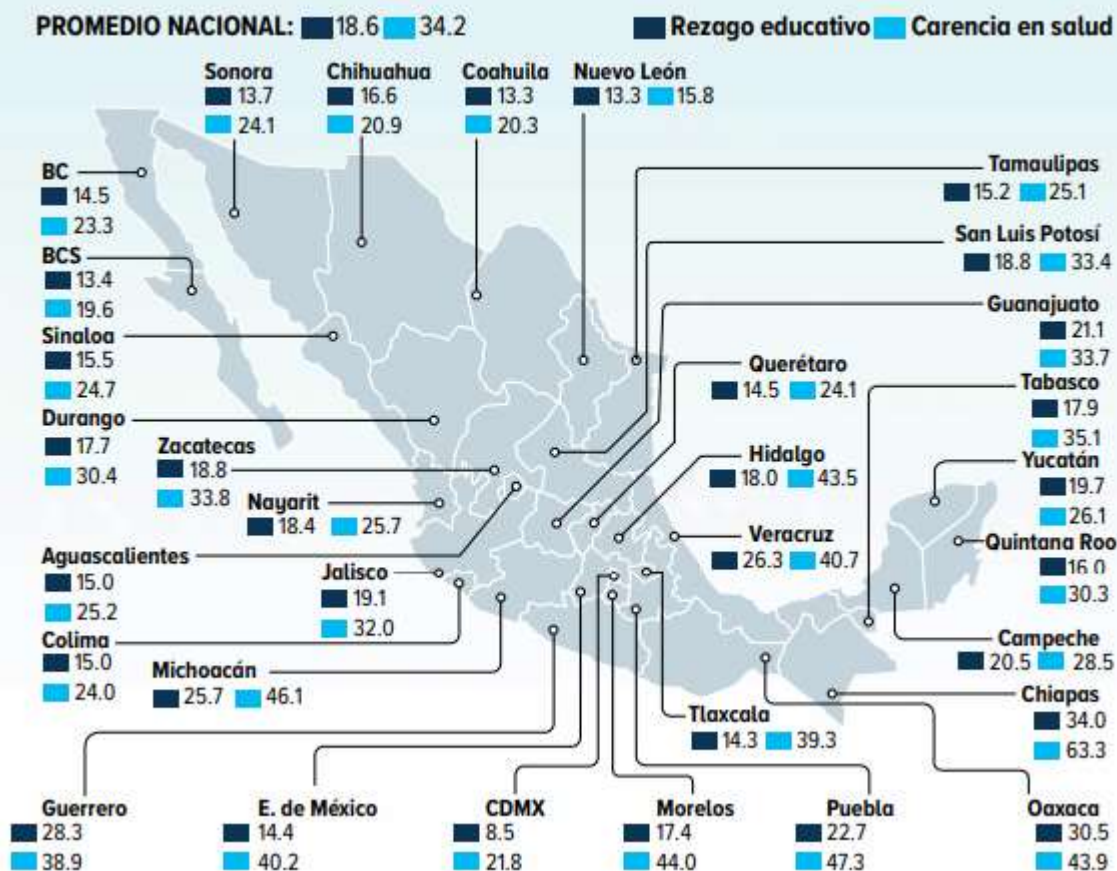
JUAN JOSÉ SIERRA
PRESIDENTE DE COPARMEX





PENDIENTES EN SALUD Y EDUCACIÓN

(Porcentaje de la población, 2024)




URGE EXPERTO A APROBAR LEY DE CIBERSEGURIDAD

Alertan riesgos de empresas ante ciberdelincuencia

Las empresas enfrentan el mayor riesgo ante la ciberdelincuencia que, sin fronteras, opera a nivel global, aseguró Luis Miguel Dena, experto en la materia.

Promotor del Congreso Internacional de ASISLATAM & CA, que se celebrará el 25 y 26 de agosto próximo en la Ciudad de México, Dena dijo que en la actualidad hay dos tipos de empresas: las *hackeadas* y las *hackeadas* que aún no lo saben.

En entrevista con EL FINANCIERO, advirtió que el avance tecnológico hace factible que nadie se salve de un tema de ciberdelincuencia.

“Hoy existen dispositivos hiperconectados a un ciberespacio que no es ciberseguro”, comentó el experto.

Consideró que, contrario al gobierno de Andrés Manuel López Obrador, la presidenta Claudia Sheinbaum sí tiene una estrategia en materia de ciberseguridad y se

ha mostrado abierta a colaborar con la iniciativa privada; sin embargo, el Congreso federal aún le debe a México la Ley Nacional de Ciberseguridad.

“Vamos tan atrasados como que 46 iniciativas de una Ley Nacional de Ciberseguridad siguen congeladas en la Cámara de Diputados”, expresó el especialista.

—David Saúl Vela



Jalisco aumentó 9.65 % la tarifa del servicio de agua potable: Senado pide revertir la medida

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exige una revisión técnica y financiera del aumento en la tarifa del agua potable en Jalisco

Por Omar Tinoco Morales



El **Congreso de Jalisco** autorizó al SIAPA un **aumento del 9.65% en la tarifa de agua potable**, medida que entró en vigor en julio de 2025.

Con este ajuste, el pago base para hogares con un consumo bajo, hasta 5,000 litros mensuales, **ascendió a \$83.67 pesos**, generando molestia entre la ciudadanía.

Este miércoles, durante la sesión de la Comisión Permanente, **el Congreso federal pidió al gobierno de Jalisco reconsiderar dicho aumento en la tarifa.**

Diputadas y diputados, junto con senadoras y senadores de la Comisión Permanente, avalaron un dictamen de la Segunda Comisión "Asuntos Sociales" que exhorta al Congreso de Jalisco y al Poder Ejecutivo estatal a reconsiderar el incremento del 9.65 % en la tarifa del servicio de agua potable del Sistema Intermunicipal de los **Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA).**

"Si bien el motivo de dicho aumento pudiera ser justificado, no toma en cuenta las necesidades de los habitantes del estado, por lo que es procedente que dicho aumento se analice de manera exhaustiva y transparente que justifique técnica y financieramente dicho incremento", señala el dictamen aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

De esta forma, desde el Congreso federal se hizo un llamado para realizar una revisión técnica y financiera sobre el alza en la tarifa del agua potable en Jalisco.



Disminuye de 10.5 a 5.8 mdp de 2023 a 2024

Caen ingresos a fondo de tala

Tiene la Sedema la decisión sobre los ejemplares que pueden derribarse

MELISA CORREA

El ingreso que la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema) percibe a través del Fondo Ambiental Público (FAP) por concepto de derribo de árboles registró una reducción de 45 por ciento el año pasado.

Así lo expone una solicitud de información obtenida por REFORMA, en la que se indica que la cantidad de ejemplares talados en el mismo periodo también disminuyó.

Dicho Fondo concentra los recursos que los desarrollos y proyectos inmobiliarios retribuyen a la Ciudad por el derribo de árboles para realizar construcciones.

Este fideicomiso recaudó en dos años más de 16 millones de pesos por el derribo de arbolado.

De este total, 10 millones 564 mil 325 se percibieron en 2 023, cuando se registró una de las aportaciones más robustas, por la tala de 60 árboles para la construcción del Edificio J del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Por esto, el Fondo obtuvo 2 millones 861 mil 149 pesos.

Mientras que el año pasado se tuvieron ingresos por un total de 5 millones 877 mil 439 pesos.

En tanto, el número de ejemplares abatidos se redujo, pasando de 185 a 94 de un año a otro.

La Norma Ambiental 001-RNAT-2015 regula esta actividad y establece que, para la remoción de cualquier

¿Que es el fondo ambiental?

La Ley Ambiental de la CDMX marca los parámetros para el funcionamiento de este fideicomiso.

- La legislación señala que se trata de un instrumento para captar, administrar y destinar recursos que permitan financiar acciones y proyectos.
- Este Fondo es integrado por distintos tipos de recursos, desde los provenientes del Presupuesto de Egresos de la

Ciudad y hasta indemnizaciones por daños ambientales.

- Su propósito es realizar acciones de conservación del medio ambiente y protección ecológica, el manejo y administración de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental, entre otras.

Decae monto

Estos datos contemplan únicamente restitución económica por tala.

10.5

mdp se recaudaron en 2023 por el derribo de arbolado.

94

ejemplares fueron talados en 2024 con retribución al Fondo.

árbol, la Sedema debe emitir una autorización basada en el impacto ambiental de la tala, además de definir las medias de compensación correspondientes.

La dependencia se encarga de determinar qué ejemplares son susceptibles a derribo, lo que debe aprobarse a través de un dictamen técnico hecho por la autoridad correspondiente.

Sin embargo, la retribu-

ción económica no es la única forma de compensación, pues también puede realizarse con restitución física o medidas equivalentes.

EL COSTO ECONÓMICO

La NADF-001-RNAT-2015 señala los factores que se deben considerar para determinar la retribución que se debe pagar por cada ejemplar, como lo son altura, diámetro del tronco, salud del ejemplar, expectativa de vida útil, así como su valor estético, científico, histórico y sociocultural.

En 2023, los ingresos obtenidos por el FAP fueron producto de 27 construcciones y proyectos inmobiliarios en diversos puntos de la Capital.

En contraste, el año pasado los ingresos registrados fueron por la edificación de 33 proyectos.

De acuerdo con la normatividad, el dinero recaudado debe ser canalizado exclusivamente en obras o actividades relacionadas con la plantación, control de plagas, mantenimiento, rehabilitación y creación de áreas verdes en la Ciudad.



Reforma electoral podría aplicarse en 2027, afirma Ignacio Mier

El objetivo de la reforma, expuso, es disminuir el financiamiento a los partidos políticos, revisar la composición del Congreso y reforzar la autonomía del INE



Ignacio Mier. / Foto: Cuartoscuro.com

✍ PILAR MANSILLA 🕒 20, AGOSTO 2025

El **vicecoordinador del Grupo Parlamentario de Morena** en el Senado, **Ignacio Mier**, señaló que la **reforma electoral** podría entrar en vigor en **2027** si la iniciativa se discute y aprueba durante el **primer semestre del próximo año**, lo que permitiría elaborar en paralelo las **leyes secundarias**.

En entrevista realizada en la **Vieja Casona de Xicoténcatl**, sede de la **sesión permanente del Congreso de la Unión**, subrayó que el proceso no será en **"fast track"**, pues la **presidenta de la República** decidió abrir un **periodo de socialización** a través de **14 audiencias públicas** con la participación de **académicos, universidades y especialistas**.

Explicó que la **iniciativa será presentada en el próximo bimestre de 2026** y turnada a la **Cámara de Diputados** o al **Senado**, donde se iniciará el **proceso legislativo**. Aclaró que en ese momento se abrirán **foros y consultas** con la participación de los **grupos parlamentarios** para acercarse a un dictamen a través de **"aproximaciones sucesivas"**.

Indicó que, además, las **comisiones de Reforma Electoral** en la Cámara de Diputados y de **Justicia y Puntos Constitucionales** en el Senado estarán encargadas de **conducir el debate**, dependiendo de la cámara a la que se turne el documento por parte del **Ejecutivo**.



Sobre el **contenido de la propuesta**, Mier afirmó que los **ejes principales** serán la **reducción de los recursos públicos** destinados a los **partidos políticos**, la **revisión de la integración del Congreso de la Unión**, tanto en el número de **senadores** como de **diputados**, así como ajustes en los **congresos locales** y en los **cabildos municipales**. También destacó la importancia de **fortalecer la autonomía e independencia del Instituto Nacional Electoral**, garantizando que se preserven los **principios democráticos** que lo rigen.

El legislador al hacer un **comparativo con las reformas electorales anteriores**, con la que se pretende hacer en esta ocasión, consideró que existe una **diferencia sustancial**, ya que el **Ejecutivo federal** decidió someter la iniciativa a **consulta pública** antes de su **presentación formal**, lo que calificó como un hecho poco frecuente y de gran relevancia para **legitimar el proceso**.

“Por primera vez, o muy pocas veces, un Ejecutivo antes de lanzar una iniciativa la somete a la participación abierta de universidades y especialistas”, expresó.

Respecto a los **tiempos legislativos**, rechazó que se trate de un **procedimiento acelerado**.

Dijo que el desarrollo de **14 foros de consulta**, seguido de la llegada de la iniciativa al **Congreso** y su análisis en **ambas cámaras**, ofrece un **calendario amplio** para construir el dictamen. Precisó que la **práctica parlamentaria** permite trabajar en paralelo las **modificaciones constitucionales** y las **leyes secundarias**, tal como ocurrió con la **reforma electoral en el sexenio de José López Portillo**.

Finalmente, destacó que con el **respaldo de los aliados parlamentarios de Morena** y la **participación del resto de los grupos políticos** existe la posibilidad de alcanzar los **consensos necesarios** para que la reforma sea **aprobada y aplicada en 2027**.



PAN rechaza “abaratamiento” del INE en reforma electoral

Ricardo Anaya advirtió que la oposición emprenderá una batalla frontal contra la iniciativa del Ejecutivo

✍ PILAR MANSILLA © 20, AGOSTO 2025

El coordinador de los senadores del **Partido Acción Nacional**, **Ricardo Anaya Cortés**, aseguró que la **reforma electoral** planteada por el Ejecutivo constituye un intento por **debilitar al Instituto Nacional Electoral (INE)** bajo el pretexto de reducir gastos, y adelantó que la oposición no permitirá que se vulneren la **autonomía del organismo** y las bases de la **democracia mexicana**.

En entrevista, el legislador calificó la propuesta como “una **perversidad por partida doble**. Uno, es un **distractor**, les urge que la gente hable de eso; y segundo, es una perversidad porque como ya controlan el **Ejecutivo**, el **Legislativo** y el **Poder Judicial**, les urge **tomar el control del INE** y están buscando la manera de hacerlo”.

Anaya Cortés recalcó que **Acción Nacional** dará la **batalla en el Congreso** para evitar que se concrete cualquier medida que ponga en riesgo la **independencia del árbitro electoral**.

“No vamos a permitir que metan, con el pretexto de que según ellos quieren hacer **más barata la democracia**, tomen el control del INE y nos dejen **sin democracia**. Vamos a dar esa batalla”, advirtió.

El panista recordó que la **Constitución** establece claramente las facultades de cada poder y que, aunque el Ejecutivo pueda presentar propuestas, es el **Poder Legislativo** el encargado de discutir las y decidir sobre ellas y señaló que “**el Ejecutivo propone, pero el Legislativo dispone**. No le corresponde al Ejecutivo modificar ni las leyes ni la Constitución, eso le corresponde al **Congreso**”.

El **coordinador parlamentario** subrayó que **Acción Nacional** no acudirá a los encuentros convocados por la **Comisión presidencial** para discutir el tema, pues considera que se busca imponer una **narrativa favorable al gobierno**.

“El lugar donde se tiene que **debatir a fondo** y en donde se va a decidir será el **Poder Legislativo**”, puntualizó.

Finalmente, sostuvo que el verdadero propósito del oficialismo es tener el **monopolio de la interpretación política y electoral**, debilitando a los **órganos autónomos**: “Ahí van a encontrar un **debate durísimo** de parte de la oposición y, particularmente, de parte del **PAN**. Vamos a defender la **autonomía del INE** y vamos a defender la **democracia**”.



Tribunal Electoral ignora los acordeones y avala la elección del Poder Judicial

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

A pesar de los acordeones que circularon el 1 de junio, la Sala Superior del Tribunal Electoral declaró la validez de la elección judicial y mantuvo firmes en sus cargos a los nueve ministros electos para integrar la Suprema Corte.

En un debate de cinco horas, los magistrados Mónica Soto, Felipe Fuentes y Felipe de la Mata votaron a favor de la validez de la elección y el uso de los acordeones fue reducido a pruebas superficiales que no constituyeron inducción al voto; incluso, dijeron que se subestima la capacidad del electorado.

| **NACIÓN** | A6

EL DATO

El magistrado Reyes Rodríguez llevó cajas con acordeones, con los que buscó anular la elección.

CRÓNICA SESIÓN EN EL TEPJF

Avalan nueva Corte; los acordeones, “especulación”

Aunque el magistrado Reyes Rodríguez mostró ejemplares de los documentos usados en la jornada electoral, su empleo fue desestimado por la mayoría y los **resultados de la votación quedaron aprobados**

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Los acordeones fueron reducidos a un acopio, un conjunto de papeles, pruebas superficiales y especulaciones de que no fueron determinantes para elegir a los nueve ministros que integrarán la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación. Así lo decidió, por mayoría, la Sala Superior del Tribunal Electoral, al declarar la validez de la elección.

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón llevó a la mesa del pleno cajas con ejemplares de los 3 mil 188 acordeones físicos, sumados a 374 pruebas digitales, con los que buscó, sin éxito, anular los comicios.

La presidenta del Tribunal Electoral, Mónica Soto, pidió prestado uno de los acordeones al magistrado Reyes Rodríguez para cuestionar quién los produjo, costo y distribu-

ción, argumentando que ninguna de estas preguntas es respondida en el proyecto de nulidad.

“Espero que no haya ido a votar usted con ese”, dijo Reyes en tono de broma sobre uno de los modelos con mayores impresiones.

“Magistrado, con esa actitud no vamos a dialogar, porque no es jurídico su posicionamiento. Y le pido respeto al pleno y a su presidencia”, aseveró Soto.

Los tres magistrados que avalaron la validez de la elección de la Corte —Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes— señalaron que no hay evidencia del origen de estas listas de votación, su uso en la jornada ni si constituyó inducción del voto; incluso, advierten que se subestima la capacidad del electorado.

La presidenta Soto afirmó que no le corresponde al Tribunal tirar la voluntad ciudadana que fue depositada en las urnas, menos cuando

no existen pruebas de una campaña sistemática y grave que haya influido en la elección.

También cuestionó: “Estos acordeones están nuevos, no están manipulados, parece que no están usados. Los toqué y están perfectamente doblados, están perfectamente empaquetados. Pero por lo menos en el que yo pude ver no le vi ningún rasgo de haber sido usado. ¿Cómo demuestro que ese acordeón violó los derechos y principios constitucionales el día de la jornada electoral?”.

Advirtió en ese tono que “manchar el prestigio de quienes a partir del 1 de septiembre asumirán el cargo por voto popular de más de 13 millones de votos de ciudadanos no es algo que considere que debe sostener un alto tribunal como este”.

La discusión no estuvo exenta de tropiezos. Comenzó cuatro horas y media tarde, y el debate se extendió



por casi cinco horas más, entre el vaivén de cajas y pilas de cientos de hojas de expedientes que cargaban los asesores a sus respectivas ponencias, alistando el debate.

En su oportunidad, el magistrado Felipe de la Mata enunció 100 cuestionamientos que considera que no se responden para acreditar la nulidad y convierten este asunto en una "trama paranoica" que, además, subestima la capacidad de decisión de la ciudadanía.

Cuestionó quiénes están detrás de la elaboración de los acordeones: gobiernos, partidos políticos de oposición u oficialistas, candidatos, sindicatos, empresarios, crimen organizado, iglesias, empresarios, entre otros posibles, pero ninguno con pruebas, sostuvo.

"¿Es realmente posible, como sugiere el proyecto, que 13 millones votaran por un acordeón y nadie votara considerando la trayectoria, afinidad ideológica o conocimiento de una candidatura?", dijo.

Acordeones afectan legitimidad

El magistrado Reyes Rodríguez y la magistrada Janine Otálora presentaron proyectos en los que proponían la nulidad de la elección, argumentando que los nombres en los acordeones presentaban una alta coincidencia con los nueve candidatos ganadores, lo que refleja una afectación a los resultados.

Reyes Rodríguez apeló a la estadística: 45% de los votos válidos fue hacia una sola combinación, la cual contenía a las nueve candidaturas ganadoras.

"En este contexto se podrían hacer 7 mil 400 millones de combinaciones diferentes para elegir a las cinco mujeres y los cuatro hombres que integrarían la Suprema Corte. Sin embargo, como lo muestran los resultados, una sola combinación de nueve candidaturas obtuvo cerca de 41 millones de votos", puntualizó.

La primera elección del Poder Judicial por voto popular quedará marcada por el uso de acordeones

como medio para inducir el voto, lamentó la magistrada Otálora, al tiempo que advirtió que es necesario que el Legislativo evalúe una reforma para los próximos procesos.

"Me hago cargo de la responsabilidad que implica la propuesta de anular la elección de integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero también en mi función de jueza es también mi responsabilidad decir en la vía jurisdiccional lo que no funcionó en este proceso electoral y por qué el modelo de elección, no la elección, el modelo por el que se optó en el Congreso, no es el que permite dotar de legitimidad al nuevo Poder Judicial", subrayó.

En el exterior del Tribunal Electoral un grupo de alrededor de 15 personas de la asociación Resistencia Civil, Activa y Pacífica se manifestaron exigiendo la anulación de la elección por las irregularidades detectadas en el proceso, aunque se retiraron antes de iniciar la sesión. ●



MÓNICA SOTO

Magistrada presidenta del TEPJF

"De ninguna manera las pruebas aportadas nos reflejan la existencia de una irregularidad sistemática, grave y generalizada ni mucho menos una estrategia"



REYES RODRÍGUEZ

Magistrado del TEPJF

"En un contexto de una votación tan compleja y particular descartan la presunción de que la votación pudo ocurrir de forma auténtica o sin influencias externas"



JANINE OTÁLORA

Magistrada del TEPJF

"Esta renovación histórica del Poder Judicial quedará marcada justamente por el uso de estos instrumentos que, desde mi perspectiva, comprometieron la elección y su validez"

**FELIPE FUENTES**

Magistrado del TEPJF

“Esto significa que el inventario físico de acordeones es sólo un acopio y no una medida de cuántos se usaron realmente ni de su alcance en su impacto”

**FELIPE DE LA MATA**

Magistrado del TEPJF

“El proyecto subestima la inteligencia ciudadana. ¿O acaso los 13 millones de personas que votaron son ovejas, ciegas, sordas y acriticas?”



Mónica Soto, magistrada presidenta del TEPJF, cuestionó cómo se podría comprobar que esas listas fueron determinantes en el resultado de la elección.



Magistrados descartan pruebas sobre acordeones

Rechaza TEPJF anular la elección de la SCJN

- El bloque mayoritario coincide en que no hay hechos sobre el modo, tiempo y lugar del uso de estos materiales en la elección judicial

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Con una votación dividida, el bloque mayoritario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJF), rechazó anular la elección de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ya que a su parecer no existe ninguna prueba sobre el uso de los llamados acordeones en la elección judicial.

Al rechazar dos proyectos de la magistrada Janine Otálora, y uno más del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, quien planteó anular la elección de la SCJN por la distribución sistemática y generalizada de los llamados "acordeones"; la magistrada presidenta, Mónica Soto, y los magistrados Felipe Fuentes y Felipe de la Mata, determinaron dar por válida la elección de los nuevos integrantes de la Corte.

Lo anterior, al asegurar que no hay pruebas sobre modo, tiempo y lugar del uso de estos materiales, y mucho menos que hayan influido en la votación.

"¿Este quién lo hizo?, ¿en dónde se hizo?, ¿cuánto costó?, ¿quién lo repartió?, ¿en dónde se repartió? Porque también el proyecto señala que hubo

intervención de actores fácticos, ¿quiénes son?, ¿tenemos los nombres? (...) no hay ninguna prueba plena (...) Son expresiones, señalamientos sin ninguna prueba de por qué son suficientes para anular una elección, no sabemos quién los hizo, cómo los hicieron, cuánto dinero", expresó la magistrada presidenta Mónica Soto al desestimar una caja llena de acordeones que llevó al pleno el magistrado Rodríguez Mondragón.

Incluso, ante la insistencia de la magistrada presidenta sobre que no se puede anular una elección sin una sola prueba plena, basados con lo que calificó como puras conjeturas y ante los señalamientos de que los acordeones llevados al pleno parecieran recién impresos; el magistrado Reyes Rodríguez no tuvo reparo en subrayar que él ya le había dado muchas pruebas, indicios y "si usted no los quiere ver es su decisión, magistrada".

"Estos acordeones coinciden con los que se publicaron en los medios de comunicación, que se publicaron mucho antes de que se presentaran estas demandas; coinciden con los que están en las investigaciones en la fiscalía, en el INE; no se tiene que demostrar que estos fueron usados", defendió.

No sin antes ironizar que si los acor-

Janine Otálora

Malassis calificó el análisis de estos casos como "la crónica de un debate anunciado", ello luego de defender su postura al indicar que "si existieron mecanismos para influir en la voluntad de la ciudadanía



deones fueron usados, “pues difícilmente estarían aquí, que los 10 millones de personas lo usaron y se lo regresaron a algulen, lo tiraron, o sea, difícilmente estarían aquí”.

En tanto, previamente, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña aseguró que el proyecto de nulidad “asume que todo acordeón encontrado fue usado, leído y obedecido ciegamente, pero ¿existe alguna evidencia concreta, más allá de la conjetura de que realmente fue así?”.

Al tiempo que expresó que sólo son 3,188 “hojitas de papel dobladas”, las que fueron llamadas acordeones y se presentaron como pruebas. Mientras que acusó que al buscar anular esa elección se da a entender que la ciudadanía no tiene la capacidad de votar de manera consciente.

“La propuesta se reduce a especulaciones, conjeturas y suposiciones sin prueba plena. En definitiva, en un sistema constitucional las sospechas no pueden sustituir a la voluntad de la ciudadanía”, argumentó.

Por su parte, la magistrada Janine Otálora Malassís, calificó el análisis de estos casos como “la crónica de un debate anunciado”, ello luego de defender su postura al indicar que “sí existieron mecanismos para influir en la voluntad de la ciudadanía afectando de manera determinante la libertad del sufragio”.

Y es que detalló que hay pruebas sobre que los acordeones aparecieron en los 32 estados, por lo cual su distribución fue generalizada y abarcó la totalidad del país.

“Me hago cargo de la responsabilidad que implica la propuesta de anular la elección de integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero también en mi función de Jueza es también mi responsabilidad decir en la vía jurisdiccional lo que no funcionó en este proceso electoral y por qué el modelo de elección, no la elección, el modelo por el que se optó en el Congreso no es el que permite dotar de legitimidad a nuevo Poder Judicial, por lo que la siguiente elección de éste dentro de dos años deberá justamente de ser abordada desde esta perspectiva”, sentenció.

Juicios madre

Esta sesión, que se tornó maratónica por su duración de más de seis horas, las y los magistrados también debatieron diversos “juicios madre” interpuestos por organizaciones que pedían anular la elección judicial por las irregularidades presentadas; como era de esperarse fueron desechados.

Al hablar sobre estos asuntos, el magistrado Felipe de la Mata criticó que se haya admitido a valoración “un escrito de amigos de la Corte, amicus curiae que no aporta elementos técnicos al juzgador, sino que fija una posición parcial y subjetiva para alcanzar la nulidad de la elección”.


SE PREVÉ GASTO DE HASTA 129 MDP ANUALES

Hereda la nueva Corte pago de 29 pensiones *doradas*

Recursos. A los haberes de 23 ministros en retiro y familiares se sumarán los de seis salientes del Alto Tribunal

ÁNGEL CABRERA

La nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) heredará el pago de 29 pensiones vitalicias a ministros en retiro y familiares, para lo cual se prevé destine hasta 129 millones de pesos al año.

A partir del 1 de septiembre, los nueve ministros que asumirán el cargo y los subsecuentes que accedan a la Corte ya no tendrán ese beneficio.

Sin embargo, la Suprema Corte, que tendrá como una de sus principales banderas la austeridad, deberá seguir pagando los haberes a ministros en retiro de las últimas dos épocas del Alto Tribunal.

En primer lugar, hay 23 togados en retiro que formaron parte del Máximo Tribunal previo a la reforma de 1995 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

En esa parte se incluye, por ejemplo, a quienes ahora forman parte de la élite política de la llamada Cuarta Transformación (4T), como Arturo Zaldívar, quien fue presidente de la Suprema Corte y renunció en noviembre de 2023 para sumarse a la campaña de Claudia Sheinbaum; actualmente es coordinador General de Política y Gobierno de la Presidencia.

A su vez, Olga Sánchez Cordero, quien fue secretaria de Gobernación en el pasado sexenio y actual diputada federal de Morena, también está en la lista de ministros en

Para mantener mi espacio de dignidad y libertad personal, y como parte de ese rechazo, opto por no aceptar, bajo tales condiciones y llegado el momento, el pago de la cantidad de dinero mensual a la que tengo derecho como futura integrante en retiro de este tribunal constitucional"

MARGARITA RÍOS FARJAT

Ministra de la Corte

retiro que reciben pensión vitalicia.

Luis María Aguilar Morales, quien terminó su periodo en la Corte, también se incluye en el listado de los ministros en retiro que disfrutarán de su haber de retiro.

Además, a estos se suman los ministros salientes Javier Laynez, Norma Piña, Jorge Mario Pardo, Juan Luis González Alcántara, Alberto Pérez Dayán y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, quienes serán los últimos en recibir ese beneficio vitalicio.

La reforma judicial los condicionó a renunciar el año pasado, pero

con efectos al 31 de agosto próximo para conservar su haber de retiro, por lo que a finales de noviembre de 2024 presentaron su declinación a participar en la elección de este año y su carta de dimisión.

El 22 de noviembre del año pasado, los ministros de la Suprema Corte acordaron, por mayoría, los montos de pensiones vitalicias, que van desde los 4.6 millones de pesos anuales netos hasta los 2.1 millones de pesos.

Aunque el acuerdo incluyó a la ministra saliente Ana Margarita Ríos Farjat, en su carta de renuncia ella manifestó expresamente que rechazaría el pago de su pensión vitalicia.

La ministra Lenia Batres, quien publicó los detalles del acuerdo sobre haberes de retiro, estimó que la nueva Suprema Corte deberá desembolsar hasta 129 millones de pesos anuales para costearlas.

Será el próximo 1 de septiembre que los nueve ministros electos por voto popular tomen protesta de sus cargos y con ello se acabe el beneficio futuro de haberes de retiro con montos superiores a los 300 mil pesos mensuales.

2.3 millones de pesos netos anuales recibe Eduardo Medina Mora, ministro de 2015 a 2019

4.4 millones de pesos netos anuales recibe Arturo Zaldívar, quien renunció en 2023

5,208 millones de pesos ejerce la Suprema Corte este año

2 millones de pesos es el salario neto anual de los actuales ministros del Alto Tribunal

3 ministras de la Corte repetirán en el cargo y participarán en la nueva Corte



Nuevos ministros de la SCJN se alistan para enviar carga de trabajo a juzgados y tribunales

APRO.- Los nuevos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se preparan para enviar la carga de trabajo que recibirán a juzgados de Distrito y tribunales Colegiados para que sean estas autoridades quienes resuelvan los casos.

Los ministros iniciarán funciones el próximo 1 de septiembre y recibirán más de mil 500 asuntos pendientes por resolver, en su mayoría amparos que llegaron a la Corte para que la Primera o Segunda Sala los analice y tenga la última palabra.

Sin embargo, conforme a la reforma judicial las salas fueron eliminados, por lo que esa carga de trabajo tendrá que ser asumida por el Pleno, que ahora será conformado sólo por nueve ministros.

Durante su cuarta reunión de trabajo, los nuevos ministros indicaron que la Corte puede emitir "Acuerdos Generales" para redistribuir los asuntos y enviarlos a los Tribunales Colegiados, Regionales o juzgados de Distrito para que sean resueltos a la brevedad.

"Las Ministras y Ministros trabajan en la elaboración de estos instrumentos jurídicos que permita alcanzar el objetivo de una Suprema Corte eficiente, cercana a la gente y que atienda a la población que vive en condiciones de vulnerabilidad", indicaron mediante un comunicado.

Asimismo, indicaron que realizarán un acuerdo para regular la realización de audiencias públicas para que, a modo de Amicus Curiae (Amigos de la Corte), participe la ciudadanía, expertos en las materias específicas u organizaciones que quieran emitir sus argumentos u opiniones.

"Entre los acuerdos relevantes que se proyectan, se encuentra el acuerdo para regular la realización de audiencias públicas en el que pueda participar la ciudadanía que conoce la realidad que se juzga, expertos en materias específicas u organizaciones, pueblo y comunidades que deseen expresar sus argumentos u opiniones; asimismo, el acuerdo que plantea modernizar el manejo y turnos de los asuntos mediante un sistema automatizado y aleatorio", precisaron.

De igual modo, durante la reunión deliberaron sobre los perfiles idóneos de quienes conformarán el Órgano de Administración Judicial (OAJ), que sustituirá al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) en cuanto a sus funciones de administración.

HUGO AGUILAR INVITA AL ABOGADO DE LOS PADRES DE LOS 43 A COLABORAR CON LA NUEVA SCJN

Hugo Aguilar Morales, ministro presidente electo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), invitó a Vidulfo Ro-

sales, representante legal de los padres de los 43 normalistas de Ayotzinapa a colaborar con el Máximo Tribunal en su nueva etapa.

Este miércoles los nueve ministros electos se reunieron por cuarta ocasión para continuar los diálogos sobre el nuevo esquema de trabajo que tendrán a partir del 1 de septiembre próximo y la designación de integrantes del Órgano de Administración Judicial (OAJ).

Al concluir la reunión se tomaron una foto en la que aparecen diversos colaboradores de cada uno de los futuros ministros.

Entre los presentes se encontraba Vidulfo Rosales, quien desde el año 2014 asumió la representación jurídica de los padres de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa.

Fuentes federales confirmaron a Proceso que Aguilar Morales invitó a diversos juristas, entre ellos al abogado de los padres de los 43, especialista en defensa de derechos humanos, a colaborar con la SCJN.

Sin embargo, hasta ahora la adhesión de Vidulfo Rosales a la Corte no ha sido definida pues aún continúan las pláticas con Hugo Aguilar Morales y cualquier decisión que tome podrá ser ejecutada una vez que el ministro electo tome protesta el próximo 1 de septiembre.

Previo a la cuarta reunión de ministros electos, los futuros integrantes del Pleno de la Corte acudieron al edificio sede del Máximo Tribunal en avenida Pino Suárez número 2 a tomarse la foto oficial.

Ello, pese a que esta tarde el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) discute los proyectos de los magistrados Janine Otálora y Reyes Rodríguez Mondragón que prevén anular la elección de ministros de la SCJN por uso de financiamiento prohibido derivado de la distribución de acordeones en los que aparecen los nombres de los nueve ministros electos.



Foto: X / @HugoAguilarOrti



#MINISTROSDELA CORTE

ENFRENTAN SUS VISIONES

Para Ríos Farjat, la Reforma Judicial fue drástica; para Figueroa, una oportunidad de atender el rezago con el nuevo sistema



FOTO: ESPECIAL

**CIERRA
CICLO**

• La ministra Ríos Farjat dio su opinión sobre la época que termina.

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Para la actual ministra Margarita Ríos Farjat, la profundidad de la reciente Reforma Judicial fue drástica.

Durante la Mesa de Análisis de A Fuego Lento con Alfredo González en **Heraldo Radio** especificó que “el

30**AÑOS
PASARON
PARA UNA
REFORMA
JUDICIAL.**

calado de la reforma, la profundidad de la reforma, la esencia misma de transformar las instituciones para cambiar sus titulares, prácticamente creo que eso fue algo drástico”.

A unos días de que concluya sus labores como ministra, dijo que le hubiera gustado que la actual Corte discutiera el tema de la prisión preventiva oficiosa y que dicho análisis no hubiera sido un suicidio —como lo consideró Loretta Ortiz—.

Asimismo, aseguró que “ninguna institución es perfecta, siempre hay áreas de oportunidad. No coincido con que una reforma deba justificarse sólo en percepciones de negatividad”, dijo.

Además, destacó que la justicia es un bien fundamental de la humanidad y que cualquier transformación institucional debe privilegiar la participación ciudadana y la gradualidad.

“Lo que siempre está en juego es la justicia”, afirmó. **1**



FOTO: ESPECIAL

**SALIR DE
LA SCJN**

• El ministro electo abrió la puerta a realizar sesiones itinerantes.

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Una de las tareas más urgentes y prioritarias para la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) es la de implementar y diseñar un sistema para abatir el rezago de expedientes, aseguró el ministro

2

MIL 759 EX-
PEDIENTES,
PENDIEN-
TES DE RE-
SOLVER.

electo Giovanni Figueroa.

Durante la Mesa de Análisis de *A Fuego Lento* con Alfredo González en **Heraldo Radio**, Figueroa detalló que, desde hace semanas, los ministros electos trabajan en la nueva organización y funcionamiento del máximo tribunal para evitar el desbordamiento del sistema de impartición de justicia y de control de constitucionalidad y de protección de derechos humanos.

Al ser cuestionado si habrá despidos masivos en la Corte, Figueroa adelantó que se quedará con la ponencia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá y los integrantes conservarán su trabajo.

Aseguró que la Corte no se someterá a los poderes Ejecutivo y Legislativo, pero precisó que no tienen que verse como enemigos.

Detalló que los ministros electos y sus equipos han logrado acuerdos generales para el buen funcionamiento. **📌**